

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Valor C\$ 10.00  
Córdobas Oro

Tiraje: 850 ejemplares

AÑO C	Managua, Miércoles 29 de Mayo de 1996	No. 99
-------	---------------------------------------	--------

**SUMARIO**

	Pág.
<b>MINISTERIO DE GOBERNACION</b>	
Estatutos Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López de Pérez Jinotega (ACMRLPJ).....	1973
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	1978
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Registro Marca Fábrica y Comercio.....	1980
Registro Señal de Propaganda.....	1997
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorio.....	997

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

**ESTATUTOS ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO RIGOBERTO LOPEZ PEREZ DE JINOTEGA (ACMRLPJ)**

Reg. No. 2769 R/F 478067 Valor C\$ 450.00

**Certificación**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

**Certifica**

Que bajo el número 601, de la página cuatrocientos veinte y seis a la página cuatrocientos treinta y siete del Tomo XV, del Libro Primero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la "Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto

**López Pérez de Jinotega (ACMRLPJ).**

Conforme resolución de autorización del día quince de Abril de mil novecientos noventa y seis.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.

Sub-Comandante, **Lisette Tórres Morales**, Directora de Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.

**Testimonio**

Escritura Pública número noventa y tres (93).- Estatutos de Asociación.- En la ciudad de Jinotega, a las diez de la mañana del día cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco; Ante Mí: Luis Ernesto Gómez Martínez, Abogado y Notario público de la República de Nicaragua, de éste domicilio y residencia, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que finalizará el día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, y en presencia de los testigos Instrumentales, idóneos y de mi conocimiento personal que al final de éste acto nominaré, comparecen los señores: Marvin Rufz Hernández, casado, Juan Antonio Silva Jarquín, Rafael Pineda Blandón, Santiago Jiménez, Isidro Ubeda Rivera, Roberto Avilez Rocha, Daniel Villagra Blandón, Julio César Castro Altamirano, casados, Teresa Pérez Rizo, Benjamín Rufz Coronado. Solteros, todos mayores de edad, comerciantes y de éste domicilio, a quienes yo el Notario doy fé de conocerlos personalmente y que a mi juicio tienen la suficiente capacidad civil y legal necesaria para obligarse y contratar y en especial para el otorgamiento de éste acto, actuando todos en sus propios nombres y representación y en calidad de Asociados de la Asociación sin fines de Lucro denominada Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega, lo que me demuestran mediante Testimonio de Escritura Pública número Setenta y tres (73), autorizada en esta ciudad, a las dos de la tarde del día dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, por el Notario Luis Ernesto Gómez Martínez,

documento que yo el Notario doy fé de tener a la vista, y bien impuestos de sus derechos en forma legal manifiestan; que mediante el presente acto vienen a elaborar y aprobar los Estatutos de la Referida Asociación de la siguiente manera;

#### Capítulo uno (I):

##### Denominación, Naturaleza, Domicilio y Duración;

Artículo uno (1): La Asociación se denominará "Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega", pudiendo abreviarse usando las siglas ACMRLPJ.-

Artículo Dos (2): La asociación es de naturaleza civil, privada, sin fines de Lucro y apolítica.-

Artículo tres (3): El domicilio de la Asociación es en la ciudad de Jinotega, República de Nicaragua y de acuerdo a sus intereses podrá establecer delegaciones u oficinas en cualquier parte del territorio del Departamento de Jinotega.-

Artículo Cuatro (4): Objetivo: La Asociación es una entidad de duración indefinida.-

#### Capítulo Dos (II):

##### Objetivos:

Artículo Cinco (5): La Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega

- a) Agrupar a comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega que deseen organizar libremente;
- b) Defender los intereses de los comerciantes del mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega;
- c) Representar a sus asociados y sus intereses;
- d) Promover el mejoramiento de las estructuras físicas de los establecimientos de los asociados y del mercado en general;
- e) Brindar asesoría a los asociados para mejorar la administración;
- f) Promover lazos de fraternidad y solidaridad entre los asociados;
- g) Realizar los actos y contratos que sean conducentes para la consecución de sus fines;
- h) Promover y establecer relaciones solidarias y de

cooperación entre organizaciones gremiales afines;

- i) Mediar en la solución a problemas surgidos entre asociados y otros comerciantes;
- j) Promover el mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias del mercado;
- k) Gestionar proyectos de desarrollo y mejoramiento del mercado Municipal Rigoberto López Pérez;
- l) Promover las buenas relaciones entre los asociados, demás comerciantes, alcaldía y demás autoridades del Gobierno;

Artículo seis (6): La Asociación para cumplir con sus objetivos podrá realizar las siguientes actividades;

- a) Realizar estudios é investigaciones en el campo de la organización gremial de comerciantes del Mercado Municipal Rigoberto López Pérez o similares, sobre su forma de organización, métodos para la defensa de sus intereses y mejoramiento del gremio;
- b) Formular, coordinar y buscar fondos para proyectos en beneficios de los asociados y del mercado en general;
- c) Capacitar a los asociados en técnicas administrativas;
- d) Promover y desarrollar eventos o publicaciones para divulgar e intercambiar experiencias sobre el avance organizativo del gremio y de los asociados;
- e) Operar establecimientos para proporcionar productos a bajos precios a los asociados;
- f) Promover el mejoramiento de la presentación del mercado y de sus condiciones higiénico-sanitarias y protección del medio ecológico;
- g) Participar en actividades por el mejoramiento del medio ecológico y medio ambiente;
- h) Cualquier otra actividad dentro del marco de sus objetivos y fines y que no esté prohibido para este tipo de asociaciones;

#### Capítulo Tres (III):

Del Gobierno y Administración de la Asociación:

Artículo Siete (7): Los organos de gobierno de la

asociación son: Asamblea General y Junta Directiva;

Artículo Ocho (8): La Asamblea General de Miembros es la máxima autoridad de la Asociación y sus resoluciones, acuerdos y decisiones son obligatorias para todos los miembros de la Asociación. Se establece el principio de sumisión al voto de la mayoría.- La Asamblea la forman todos los miembros de la Asociación. Sus reuniones serán de dos clases: Ordinarias y Extraordinarias.- La Asamblea Ordinaria se celebrará dos veces al año en los meses de enero y junio, el día hora y local que señale el Presidente de la Junta Directiva. A falta de citación de éste lo podrá hacer el veinticinco por ciento de los miembros.- La Asamblea extraordinaria se reunirán en los casos siguientes;

- a) cuando la pida la mayoría de la junta directiva;
- b) cuando lo pidan por escrito un veinticinco por ciento de los miembros, al presidente, señalando los temas a tratarse;

Artículo nueve (9): La convocatoria a la asamblea se hará por escrito a los miembros expresando el orden del día o el objeto de la reunión; Constituyen quórum en la sesión de Asamblea General de Asociados, un número no menor de la mitad más uno del total de los miembros de la Asociación;

Artículo diez (10); si a la fecha de la Reunión ordinaria o extraordinaria de una asamblea General de Asociados no pudiere verificarse la sesión por falta de quórum, se hará la segunda convocatoria para el día, hora y lugar que señale el presidente, con diez días de anticipación, y en este caso se verificará con cualquier número de miembros que concurran;

Artículo Once (11): La Asamblea estará presidida por el presidente de la Asociación y a falta de éste por el vice-presidente, actuando como secretario el mismo de la junta Directiva.

Artículo doce (12): Por regla general las decisiones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, excepto:

- a) Cuando se trate de la disolución y liquidación de la Asociación;
- b) Cuando se pretenda reformar los Estatutos ;
- c) Integración o separación a una federación o confederación de personas jurídicas. En estos casos se requerirá del voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los miembros;

Artículo Trece (13): Son atribuciones de la Asamblea General;

- a) Elegir por cargos a los miembros de la Junta Directiva;
- b) Conocer, aprobar el informe de trabajo que haga la junta Directiva durante el período de cada asamblea;
- c) Modificar los estatutos por propuesta de la Junta Directiva o al menos el veinticinco por ciento de los miembros de la Asociación, siempre que la reforma sea contenida en agenda de citación de asamblea, debiendo enviar el proyecto de reforma a los asociados;
- d) Determinar la exclusión o suspensión motivada de cualquier miembro de la asociación;
- e) Tratar y decidir sobre mociones y sugerencias presentadas y resolver sobre cualquier asunto de interés de la asociación;
- f) Aprobar la apertura de oficinas locales en el territorio Departamental;
- g) Nombrar a las personas que deban asumir la vacante permanente en la junta Directiva;
- h) Reemplazo parcial o total de miembros de la Junta Directiva con aprobación de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea, motivado por incapacidad legal o incumplimiento de lo acordado;
- i) Decretar y fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias que deban aportar los miembros de la Asociación, pudiendo delegar ésta facultad en la Junta Directiva;
- j) Examinar las cuentas y balance general e informe anual que deban presentar la Junta Directiva. Tales documentos se pondrán a la disposición de los miembros activos en las oficinas de la Asociación, por lo menos diez días antes de la reunión ordinaria programada al efecto de la asamblea general de asociados;
- k) Autorizar a la Junta Directiva para la celebración de contratos, el monto de ellos y la enajenación o gravámen de bienes de los Asociados;
- l) Aprobar las políticas para la obtención y manejo de financiamiento, externo o interno, para el desarrollo de los proyectos promovidos por la Asociación;

- m) Ejercer las demás funciones que de acuerdo con los presentes estatutos y la Ley corresponden a la Asamblea General de Asociados, que no estén expresamente asignados a la Junta Directiva;
- n) Aprobar los reglamentos y sus reformas que proponga la Junta directiva;

Artículo Catorce (14); la dirección y administración de la Asociación y todas sus actividades corresponden a la Junta Directiva, que está compuesta por diez miembros elegidos por un año en asamblea general, por votación de la mitad más uno de los miembros asistentes, podrán reelegir si la Asamblea General lo decide;

Artículo Quince (15); Conformarán la Junta Directiva: Un Presidente; Un Vice-Presidente; Un Secretario de Actas y Acuerdos; un Secretario de Conflictos, Un Tesorero; Un Responsable de Salud, Dos Fiscales y Dos Vocales. Todos ellos actúan con derecho a voz y voto. El Presidente de la Junta Directiva lo es a la vez de la Asociación;

Artículo Dieciseis (16): La Junta Directiva sesionará una vez al mes ordinariamente y extraordinariamente cuando tres de sus miembros lo propongan, en día, hora y lugar que fije el presidente, la citación se hará por escrito, las resoluciones se tomará por mayoría simple de los directivos presentes, y ellos tienen fuerza obligatoria para los miembros de la Asociación.-

Artículo Diecisiete (17): Habrá quórum con la asistencia de seis de sus miembros, las actas las firmará el presidente y el secretario, o quien haga sus veces por los miembros directivos presentes. Las reuniones son de carácter reservado, las preside el presidente y podrá invitarse a participar a personas que la propia Junta Directiva decida;

Artículo Dieciocho (18). El presidente de la Junta Directiva tiene la representación de la Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega, tanto judicial como extrajudicialmente, con facultades de Apoderado General, las cuales podrá delegar en el vice-presidente de la Junta Directiva, y por ende podrá realizar toda clase de actos y contratos sin ninguna limitación;

Artículo Diecinueve (19); Son obligaciones y atribuciones de la Junta Directiva de la Asociación las siguientes:

- a) Administrar los intereses de la Asociación;
- b) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamento y resoluciones de la Asamblea General

- c) Proponer a la Asamblea General el proyecto de Reglamento y en su caso de sus reformas;
- d) Custodiar el Libro de Actas de la Asamblea General, el Libro de Asociados y el acta de la Junta Directiva, llevar los registros contables, caja, valores y cartera de la Asociación, librar certificaciones, hacer las convocatorias y citaciones;
- e) Rendir informe anual de su gestión ante la Asamblea General;
- f) Decidir sobre la administración, renuncia de socios;
- g) Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Asociación para el desarrollo de sus objetivos y fines;
- h) Celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sean convocadas por el presidente;
- I) Representar a la Asociación ante los organismos nacionales e internacionales, agencias, donantes públicas o privadas y con las entidades estables y municipales;
- j) En general ejercer todas aquellas funciones que le corresponden como entidad directiva y administrativa de la Asociación;

Artículo Veinte (20): Los miembros de la Junta Directiva podrán ser sustituidos de la siguientes forma;

- a) el vicepresidente sustituirá al presidente con las atribuciones de éste, en caso de:
  - 1; Muerte,
  - 2; Renuncia,
  - 3; Impedimento físico, los demás miembros podrán ser sustituidos en casos de ausencia, por los vocales, quienes deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General;

#### Capítulo Cuatro (IV):

##### De los Miembros:

Artículo Veintiuno (21); El número de miembros de la Asociación es ilimitado, y podrán serlo las personas naturales o jurídicas con interés especial en los fines y objetivos de la Asociación;

Artículo Veintidos (22): Para adquirir la calidad de

miembro se requiere;

- a) ser mayor de dieciseis años de edad, estar en pleno goce de sus derechos;
- b) ser comerciante en un mercado Municipal o afin;
- c) presentar solicitud de inscripción por escrito ante la Junta Directiva;
- d) Aprobacion de la Junta Directiva que se tomará por simple mayoría de votos y notificada por escrito por el secretario.- La Junta Directiva no está obligada a dar a conocer los motivos del rechazo
- e) Aceptar los estatutos de la Asociación;

Artículo Veintitres (23): Son deberes de los miembros de la Asociación;

- a) Cumplir con los estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de la Asociación;
- b) Contribuir de modo efectivo a la realización de los fines y objetivos de la asociación;
- c) cumplir efectivamente con los trabajos y tareas que se les asignen;
- d) concurrir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias que se les convoquen;
- e) Aportar la cuota asignada a los miembros;
- f) No realizar actividades que menoscaben el nombre y funcionamiento de la Asociación;
- g) Desempeñar fiel y desinteresadamente los cargos para los cuales fueron electos;

Artículo Veinticuatro (24); Los miembros tendrán los siguientes derechos;

- a) Participar en la Asamblea General con voz y voto;
- b) Elegir y ser electos a cargos en la Junta Directiva;
- c) Presentar mociones, observaciones o sugerencias sobre cualquier aspecto a la Asamblea General;
- d) Participar en las actividades, eventos que organice la Asociación;
- e) Conocer la documentación que será presentada a la Asamblea para su aprobación, con antelación;
- f) Solicitar el auxilio de la Asociación;

- g) Retirarse voluntariamente;
- h) Presentar quejas sobre las actuaciones de la Junta Directiva;
- i) Obtener copias de los estatutos y reglamentos y demás documentos de la Asociación;

Artículo Veinticinco: (25): El derecho de ser miembro de la Asociación se pierde por;

- a) Renuncia expresa enviada a la Junta Directiva;
- b) Por resolución de la Asamblea General;
- c) Por muerte de Miembro; d) por incapacidad total o permanente;
- e) Por sentencia condenatoria;

#### Capítulo Quinto:

#### Del Patrimonio:

Artículo Veintiseis (26; El patrimonio de la Asociación de Comerciante del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega, lo formarán;

- a) Las cuotas de los Asociados, así como las contribuciones voluntarias;
- b) Las donaciones, herencias y legados que se hagan a la asociación;
- c) Los préstamos que se obtengan para ser amortizados por sus ingresos;
- d) Los bienes muebles é inmuebles que la Asociación adquiera bajo cualquier título, siempre y cuando no desnaturalice los fines y objetivos de la Asociación;

Artículo Veintisiete (27); La Asociación podrá realizar cualquier clase de contratos y negocios jurídicos y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos para éste tipo de Asociación;

Artículo Veintiocho (28): Las Aportaciones que hicieren los miembros y organismo o terceras personas no les otorga derecho alguno sobre el patrimonio de la asociación, pues se entiende hechos a título gratuito y destinados a cumplir los fines y objetivos de la Asociación.- Ninguna aportación será aceptada por la asociación si contiene condiciones u obligaciones contrarias a sus fines.-

Artículo Veintinueve (29) La Contabilidad será llevada por el sistema de partida doble y en los libros

señalados por la Ley, pudiendo obtenerse por sistemas o métodos modernos de contabilidad mecanizada;

Capítulo Sexto (VI);

Disolución y Liquidación:

Artículo Treinta (30): La Asociación de Comerciantes del Mercado Rigoberto López Pérez de Jinotega, podrá disolverse cuando lo aprueben las dos terceras partes de la Asamblea General, o cuando violare cualquiera de las causales establecidas por la ley;

Artículo Treinta y uno (31); Disuelta y liquidada la Asociación se procederá a la entrega de los bienes al organismo o institución que en el pleno de la Asamblea General se decida, mediante acta notarial que describirá los bienes, muebles, inmuebles y recursos económicos.- Estando todos los comparecientes presentes dan por aceptados todos y cada uno de los estatutos contenidos en este acto, en los términos y condiciones aquí señalados.- Así se expresaron los comparecientes a quienes yo el Notario Instruí acerca del valor, objetos y trascendencias legales de éste acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que encierran y envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, así como lo relativo a su presentación del testimonio que de la presente libre, donde corresponda.- Yo el Notario doy fé que para autorizar la presente escritura tuve a la vista Testimonio de Escritura pública de constitución de la Asociación ya aludido.- Y leída que fué la presente escritura a los comparecientes, de forma íntegra, por Mí el Notario y en presencia de los testigos; Miguel Calderón Siles, soltero, oficinista e Isidro Hermógenes Rodríguez Blandón, casado, abogado, ambos mayores de edad y de este domicilio, ante quienes le encuentran conforme, aprueban, ratifican y firman todos conmigo y ante Mí que doy fé de todo lo relacionado.- Enmendados; manifiesta-o-presentación del mercado-veinticinco-i-s-b-o-o-l-Rigoberto; Valen.- Testados; a; no vale.- Firmas; M Ruiz-ilegible-Silva-Ilegible-Ilegible-Rigoberto Avilez Rocha-César-Ilegible-Ilegible-Hi RodríguezB- Ante mí: Luis E. Gómez M: Notario.-///// Pasó ante mí: del reverso del folio ciento cinco, al frente del folio ciento diez de mi protocolo número ocho que llevé en el año de mil novecientos noventa y cinco.- Libro Segundo testimonio a solicitud del señor; Marvín Ruíz Hernández, en cinco hojas útiles de papel sellado de ley, los que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Jinotega, a las cuatro de la tarde del día nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis; Enmendados; Segundo-testi; Valen.-//// Presentado por el señor Marvín Ruíz, a las diez y veinte minutos de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados. Sub-Comandante, Lissette Tórrres Morales, Directora del Departamento de Registro y

Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA

Reg. No. 3076 - R/F 478507 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica

Que bajo el Folio No. 285 Partida No. 2621 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana

Por Cuanto

Zoila América Ortega Murillo, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología para que goce de las prerrogativas que la leyes y reglamentos del ramo se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera. .-El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, trece de Febrero de 1996.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3057 - R/F 478472 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica

Que bajo el Folio No. 284 Partida No. 2620 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad

Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Cuanto

Darling Patricia Prado Arróliga, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología para que goce de los derechos y prerrogativas que se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.-El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, doce de Febrero de 1996.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 3232 - R/F 478832 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica

Que bajo el Folio No. 317 Partida No. 2686 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Tanto

Hennington Martin Hodgson, Natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Sociología para que goce de las prerrogativas que le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce de días del mes, Mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.-El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, quince de mayo de 1996.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2958 - R/F 478357 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica

Que bajo el Folio No. 257 Partida No. 2511 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Cuanto

Gretel Estela del Socorro Sevilla Natural de Acopya, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres de días del mes, Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.-El Decano de la Facultad Lic. Vidaluz Meneses.

Es conforme, Managua, diez de Noviembre de 1995.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2966 - R/F 478367 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 62 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

José Angel Pino Corrales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis seis días del mes Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. -El Secretario General.-Ramiro Guevara Ríos

Es conforme, León, 6 de Diciembre de 1995.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director,

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

Reg. No. 2133 - R/F 337371 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kraft Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 22-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 33

Reg. No. 2136 - R/F 337374 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Derivados de Maiz Alimenticio, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 09-Noviembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 33

Reg. No. 2137 - R/F 337375 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Derivados de Maiz Alimenticio, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CALIFORNIA"

Clase: (30)

Presentada: 09-Noviembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 33

Reg. No. 2138 - R/F 337376 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Industria la Popular, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 17-Mayo -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 33

Reg. No. 2141 - R/F 337379 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FLEXIBAY"

Clase: (05)

Presentada: 20-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19

de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2143 - R/F 337381 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“AEROKID”

Clase: (05)

Presentada: 18-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19- de Marzo-1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2144 - R/F 337382 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“CLAMOX”

Clase: (5)

Presentada: 20-October -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2146 - R/F 337384 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BRYIAM”

Clase: (5)

Presentada: 18-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2147 - R/F 337385 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BAYPRIL”

Clase: (5)

Presentada: 18-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 19 de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2149 - R/F 337387 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BAYMEC”

Clase: (05)

Presentada: 18-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Veinte de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2150 - R/F 337388 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Laboratorios Rappe, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“KETOGIN”

Clase: (05)

Presentada: 21-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2151 - R/F 337389 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Laboratorios Rappe, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“METABEX”

Clase: (05)

Presentada: 21-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Marzo-1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2152 - R/F 337390 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Kraft Foods, Inc., Estadounidense solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“CLIGHT”

Clase: (32)

Presentada: 22-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Marzo-1996 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2258 - R/F 335714 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Miguel Angel Michel Velasco J. Jesús Michel Velasco, Jaime Enrique Michel, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)  
Presentada: 18-Octubre -1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2261 - R/F 337518 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Productos Finos, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“CALYPSO”

Clase: (03)  
Presentada: 24-Noviembre -1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2263 - R/F 337520 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“AVIGUARD”

Clase: (05)  
Presentada: 31-Enero -1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2264 - R/F 337522 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DIASTABOL”

Clase: (05)  
Presentada: 13-Septiembre-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de -Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2265 - R/F 337523 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“BAYKID”

Clase: (05)  
Presentada: 13-09-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2266 - R/F 337524 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Tortimasa, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“AGROINSA”

Clase: (30)  
Presentada: 10-10-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2267 - R/F 337525 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Atlas Eléctrica, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ATLAS MILENIUM”

Clase: (11)  
Presentada: 05-Enero-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2274 - R/F 337534 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en caracter de Gestor Oficioso de: Laboratories Pharmascience., Francesa, solicita,, Registro Marca Fábrica y Comercio:

“SPANOR”

Clase:(05)  
Presentada: 18-Enero-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinte de marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 2413 - R/F 337688 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ISCOVER”

Clase:(05)

Presentada: 20-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 2414 - R/F 337690 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“OSTEOREGUL”

Clase:(05)

Presentada: 07-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 -Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2415 - R/F 337691 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MAXILASE”

Clase:(05)

Presentada: 29-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince -Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 2416 - R/F 337692 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“APROZIDE”

Clase:(05)

Presentada: 18-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince -Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 2

Reg. No. 2417 - R/F 337693 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: L'Oreal., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“INVISIBLE PERFECTION”

Clase:(03)

Presentada: 07-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2418 - R/F 337700 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Procter & Gamble Pharmaceuticals, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MACROBID”

Clase:(05)

Presentada: 15-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2419 - R/F 337701 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: June Bug Enterprises, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MAGIC JOHNSON”

Clase:(25)

Presentada: 07-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2420 - R/F 337702 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Promeco, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“VIVONEX ULTRA”

Clase:(05)

Presentada: 12-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2422 - R/F 337704 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"SALMOCALCIN"**

Clase:(05)

Presentada: 31-Octubre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

-----  
Reg. No. 2425 - R/F 337709 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"APROVEL"**

Clase:(05)

Presentada: 15-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2426 - R/F 337711 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"TIXONE"**

Clase:(05)

Presentada: 19-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2427 - R/F 337712 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Kis, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"KIS"**

Clase:(09)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2428 - R/F 337713 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: International Data Group, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"PC MUNDO"**

Clase:(16)

Presentada: 15-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2451 - R/F 337716 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"KICK"**

Protege: Helados, sorbetes, confitería congelada, preparaciones para hacer los productos antes mencionados en la clase 30 internacional.

Presentada: 20-02-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2452 - R/F 337717 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"GINO GINELLI"**

Protege: Helados, sorbetes, confitería congelada, preparaciones para hacer los productos antes mencionados en la clase 30 internacional.

Presentada: 20-02-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2454 - R/F 337719 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Telefónica de España S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PAGINAS HISPANOAMERICANAS DE NEGOCIOS

Clase:(16)

Presentada: 20-02-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
04-03- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya .- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2457 - R/F 337722 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Telefonica de España S.A., Española, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

Ⓜ HISPANOAMERICAN BUSINESS PAGES

Clase:(16)

Presentada: 20-02-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
04-03- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2525 - R/F 337795 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Uncle Ben's. Inc., Estadounidense, solicita,, Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

"TIO BEN"

Clase:(30)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
01-03 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .  
3 3

-----  
Reg. No. 2458 - R/F 337723 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Alko Group Ltd., Finlandia, solicita, Registro Marca  
Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 02-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2526 - R/F 337796 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Mars Incorporated, Estadounidense solicita,, Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

"KUDOS"

Clase:(30)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
01-03 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .  
3 3

-----  
Reg. No. 2527 - R/F 337797 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Hyundai Motor Company Corea, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

"HYUNDAI COUPE"

Clase:(12)

Presentada: 02-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07  
de marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2657 - R/F 337944 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Unilever N.V. Holandesa. solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"JAZZ"

Clase:(30)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
01-03--1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2658 - R/F 337945 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Unilever N.V. Holandesa. solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"LOS MOROCHOS"

Clase:(30)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
01-03--1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 2660 - R/F 337947 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Sony Entertainment Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

DANCE  POOL

Clase:(09)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
20-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

Reg. No. 2661 - R/F 337948 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Sony Music Entertainment Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

DANCE  POOL

Clase:(16)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,  
20-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

Reg. No. 2662 - R/F 337949 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Sony Music Entertainment Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

DANCE  POOL

Clase:(25)

Presentada: 16-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
20-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

Reg. No. 2664 - R/F 337951 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"INNOPIX"

Clase:(05)

Presentada: 06-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
3 3

Reg. No. 2667 - R/F 337954 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Pies  
Cuidados, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

  
PIES CUIDADOS

Clase:(25)

Presentada: 23-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
18-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .  
3 3

Reg. No. 2669 - R/F 337956 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Asta Medica Aktiengesellschaft., Alemana solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ADAMON"

Clase:(05)

Presentada: 08-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
20-03-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .  
3 3

Reg. No. 2670 - R/F 337957 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:  
Sandoz S.A. (Negociando también como Sandoz Ag. y  
Sandoz Ltd.). Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

"EXELON"

Clase:(5)

Presentada: 06-Marzo-19964

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-Marzo-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .  
3 3

Reg. No. 2688 - R/F 337968 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Procter &  
Gamble Interamericas, Inc., Estadounidense solicita

Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 18-10-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 2690 - R/F 337970 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Tefal S.A.,  
Francesa. solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“T-FAL”

Clase:(11)

Presentada: 19-03-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril -96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 2691 - R/F 337971 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glao Group  
Limited, Gran Bretaña, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

“PYLORID”

Clase:(5)

Presentada: 19-03-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril- 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora .

3 3

Reg. No. 2714 - R/F 478002 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y comercio:

“FIRE DRAGONS”

Clase:(25)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 12-12-1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 3

Reg. No. 2715 - R/F 478003 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“FIRE DRAGONS”

Clase:(25)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 12-12-1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 3

Reg. No. 2716 - R/F 478005 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“TORONTO RAPTORS”

Clase:(16)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 27-04-1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 3

Reg. No. 2717 - R/F 478007 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“FIRE DRAGONS”

Clase:(28)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 12-12-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16-02-  
1996.-Xiomara Gutiérrez V .-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 2718 - R/F 478008 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“TORONTO RAPTORS”

Clase:(28)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 27-4-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19-02-1996-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2719 - R/F 478009 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TORONTO RAPTORS"

Clase:(25)

Presentada: 25-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-96-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2720 - R/F 478010 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Foodmarker, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JACKIN THE BOX"

Clase:(30)

Presentada: 16-Agosto-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 21-Marzo 96-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2721 - R/F 478011 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Foodmarker, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JACKIN THE BOX"

Clase:(29)

Presentada: 16-Agosto-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo 96-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2722 - R/F 478013 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Foodmarker, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JACKIN THE BOX"

Clase:(32)

Presentada: 16-Agosto-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19-Marzo 96-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2723 - R/F 478014 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TOTOPITOS"

Clase:(30)

Presentada: 18-08-1993-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04-Marzo 96-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2724 - R/F 478015 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LONCHIBON"

Clase:(30)

Presentada: 13-Julio-1993-

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-03-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2725 - R/F 478016 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Scott Paper Company de Costa Rica, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SABA CONFORT"

Clase:(05)

Presentada: 21-Septiembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2726 - R/F.478017 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PATY-LU"

Clase:(30)

Presentada: 13-Julio-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2727 - R/F 478018 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Establecimientos Ancalmo S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ENERGIL”

Clase:(05)

Presentada: 02-Junio-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2728 - R/F 478019 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Kellogg Company Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“KELLOGG'S CHOKOS”

Clase:(30)

Presentada: 02-Febrero-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2729 - R/F 478020 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora S.A., de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“LARA”

Clase:(30)

Presentada: 13-Julio-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2731 - R/F 478022 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Kellogg Company Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 02-Febrero -1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 de Abril-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2732 - R/F 478023 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Empresa Tolteca de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(19)

Presentada: 07-Noviembre-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, quince de Abril-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2733 - R/F 478024 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central impulsora s.A. de C.V., Mexicana, solicita , Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 03-Agosto-1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19-Marzo-1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2734 - R/F 478025 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apodera NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita , Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 27-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19-02-1996-Xiomara Gutiérrez V. -Registradora suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2735 - R/F 478026 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita , Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 27-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente .

3 3

-----  
Reg. No. 2736 - R/F 478027 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de; Sociedad de Alimentos de Primera, S.A., Panameña, solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 05-Marzo -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2739 - R/F 478030 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Third Coast Packaging, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(04)

Presentada: 05-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2738 - R/F 478029 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Sociedad de Alimentos de Primera, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: cincode Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2737 - R/F 478028 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Sociedad de Alimentos de Primera, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 05- Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2740 - R/F 478031 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Foodmaker, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 16-Agosto -1994

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,  
27-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora  
Suplente. 3 3

Reg. No. 2744 - R/F 478035 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(28)

Se reivindica en su conjunto

Presentada: 27-04-1994.-

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,  
17-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente. 3 3

Reg. No. 2743 - R/F 478034 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(28)

Se reivindica en su conjunto

Presentada: 12-Diciembre -1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente. 3 3

Reg. No. 2742 - R/F 478033 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: Foodmaker, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 16-Agosto -1994

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua,  
27-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 2741 - R/F 478032 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: Foodmaker, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 16-Agosto -1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
27-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 2746 - R/F 478037 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Se reivindica su conjunto

Presentada: 12-12-1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 2747 - R/F 478038 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Se reivindica en su conjunto

Presentada: 12-12-1994.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
19-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2827 - R/F 478148 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Wearever  
de Mexico, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 15-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2826 - R/F 478147 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Wurburg  
Holding S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

“HIMSHE”

Clase: (3)

Presentada: 19-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2825 - R/F 478146 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Wearever  
de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“ALERTA”

Clase: (16)

Presentada: 15-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2824 - R/F 478145 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Wearever

de México, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“PINCELIN”

Clase: (16)

Presentada: 15-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

-----  
Reg. No. 2823 - R/F 478142 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de:  
Intramédica Corporation Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“SPOTI”

Clase: (5)

Presentada: 15-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
15-Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2921 - R/F 478288 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“GOBEMICINA”

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2922 - R/F 478289 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“DUONASA”

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2923 - R/F 478290 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio:  
"AMOXI-GOBENS"

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 2926 - R/F 478293 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"GASTRIMUT"

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 2925 - R/F 478292 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"GENTA-GOBENS"

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 2924 - R/F 478291 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado de  
Laboratorios Normon, S.A., Española, , solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"ESTECINA"

Clase:(5)

Presentada: 12 de Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10  
de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

Reg. No. 2936 - R/F 478311 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, s.A., Nicaragüense

solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 25-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
Veintidos de Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V..  
Registradora suplente. 3 3

Reg. No. 2935 - R/F 478310 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense ,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 25-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
Veintidos de Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-  
Registrador Suplente.- 3 3

Reg. No. 2934 - R/F 478309 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense ,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)

Presentada: 25-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
Veintidos de Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-  
Registradora Suplente. 3 3

Reg. No. 2933 - R/F 478308 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Veintidos de Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.. Registradora suplente

3 3

-----  
Reg. No. 2932 - R/F 478307 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Veintidos de Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.. Registradora Suplente .

3 3

-----  
Reg. No. 2931 - R/F 478306 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V. -Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2930 - R/F 478305 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Marzo-1996.-Xiomara Gutiérrez V. -Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2929 - R/F 478304 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V. -Registradora Suplente.

3 3

-----  
Reg. No. 2939 - R/F 478316 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

“MAHATMI”

Clase:(30)  
Presentada: 25-Marzo-1996  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

-----  
Reg. No. 2938 - R/F 478313 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 08-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2937 - R/F 478312 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Fábrica de Pastas Alimenticias la Moderna, S.A., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 13 -Diciembre 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2941 - R/F 478318 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

“MARINERO”

Clase:(30)

Presentada: 23-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2940 - R/F 478317 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

“MARINERO”

Clase:(32)

Presentada: 23-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 de Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3080 - R/F 478491 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de: Empacadora de Carnes Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 15-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Registradora

3 3

Reg. No. 3081 - R/F 478492 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de: Empacadora de Carnes Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 15-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02 de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 3

Reg. No. 3082 - R/F 478493 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de: Empacadora de Carnes Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(18)

Presentada: 15-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 02  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3083 - R/F 478494 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de:  
Empacadora de Carnes Sociedad Anónima,  
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 18-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3084 - R/F 478495 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de:  
Empacadora de Carnes Sociedad Anónima,  
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:



Clase:(18)

Presentada: 18-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro e la Propiedad Industrial.- Managua, 07  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3085 - R/F 478496 - Valor C\$ 240.00

Dr. Gregorio Pasquier Galo, apoderado de:  
Empacadora de Carnes Sociedad Anónima,  
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 18-Marzo 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3247 - R/F 478632 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996.-

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua, 03  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya .-Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3251 - R/F 478628 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03  
de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya .- Registradora  
3 3

-----  
Reg. No. 3250 - R/F 478629 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado  
de: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 08-Febrero 1996.-

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua, 03 de -Mayo- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registradora  
3 3

### REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Dr. Rolando Mayorga Orozco, apoderado de: Bata Limited, Canadá, solicita, Registro Señal de propaganda:

"LA ESPUELITA"  
"SEÑAL DE PROPAGANDA"

Un medio para atraer la atención del público consumidor y usuarios en relación a los productos de la Marca de Fábrica y Comercio "SANDAK" No. 13,015, clase (25) calzado y calcetería de toda clase.

Presentada: 19-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 3

### SECCION JUDICIAL

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2016 - R/F 373764 - Valor C\$ 72.00

Julio Alberto Herrera Marchena, solicita título supletorio, lote terreno ubicado Valle El Limón, jurisdicción Municipio Jalapa, Nueva Segovia, veintiocho manzanas extensión, lindante: Norte: Efraím Murillo; Sur: Antenor Calderón; Este: Teresa Beltrán; Oeste: Rubén Amador.

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintidós Febrero mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2015 - R/F 373765 - Valor C\$ 72.00

Juan Alberto Pineda Osorio, solicita título supletorio lote terreno ubicado lugar "Los Liquidambares", jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, quince manzanas más o menos extensión lindantes Norte y Oriente Sucesores Martha Cerda de Peña; Sur: Predio Marina amador Hernández; Occidente, Finca Federico Amador.

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintidós Febrero mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O.,

Sria.

3 3

Reg. No. 2014 - R/F 373766 - Valor C\$ 72.00

María Guadalupe Zúniga López, solicita título supletorio Casa y solar ubicados Barrio Laura Sofi a Olivas, Ocotol, Nueva Segovia, lindantes: Norte y Oriente, Jerónimo Zelaya; Sur: Mediando Calle, Angelina Sánchez; Occidente, Lucía Morales Rayo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintidós Febrero mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2046 - R/F 412655 - Valor C\$ 72.00

Francisco Vílchez Alaniz, solicita supletorio, finca rústica, jurisdicción San Juan Río Coco.- Norte: Carretera, Sur, Oeste: Teresa Padilla, Este: José Antonio Talavera Rivas.-

Opónganse.-

Juzgado Unico Distrito, Somoto, 14 Marzo 1,996.- Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 2045 - R/F 412656 - Valor C\$ 72.00

Pedro Rivera Gutiérrez, solicita supletorio finca rústica, jurisdicción Telpaneca, Madriz.- Norte: Timoteo Melgara; Sur: Jairo Vásquez, Este: Benedicto Padilla; Oeste: Emilio Valladarez Zelaya.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, Somoto, 14 Marzo 1996.- Reyna de Cano. Secretaria.

3 3

Reg. No. 2044 - R/F 337295 - Valor C\$ 72.00

Lidia Rojas Laguna, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en el Municipio El Jicaral Departamento León, Lindando; Sur: Fabian Rodríguez, Este: Gregorio Orozco y otros; Oeste: Virginia, Alejandra y Anita todas Rodríguez.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Angela Castillo Polanco, Sria.-

3 3

Reg. No. 2043 - R/f 337287 - Valor C\$ 72.00

La señora María Elena Gámez Cardenal ha presentado a este Juzgado la solicitud de título supletorio de un Terreno Rústico ubicado de donde fué el Colegio Bosco Cáceres una cuadra al sur y una cuadra abajo (Ticuan-tepe) entre los siguientes linderos: Norte: Concepción Sánchez Sur: Benigno Linares. Este: Familia Linares. Oeste: Bertha Gutiérrez las personas que crean tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley ocurran a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Municipio de Ticuan-tepe, Departamento de Managua a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Cecilia Caparro F. de Argüello, Juez Local Unico de Ticuan-tepe.

3 3

Reg. No. 2051 - R/f 373718 - Valor C\$ 72.00

Reymundo Herrera Marchena, solicita supletorio propiedad rústica ubicada en las puertas Santa Clara jurisdicción San Fernando, siete manzanas de extensión más o menos, conteniendo una casa de habitación de siete varas de frente por cinco varas de ancho paredes de adobes sin repellar, sin blanquear en forma de cañon de dos piezas piso natural sin embaldosar arteson de madera rollisa, cubierta con teja de barro, a continuación de la sala se encuentra una pieza de tres varas de frente por tres varas de ancho que sirve de cocina todas entre cercas de alambre con tres hilos, comprendidas bajo los siguientes linderos de propiedad. Norte: propiedad de Abraham Vilchez, Sur: Propiedad de la Cooperativa Pedro Joaquín García. Oriente: Propiedad de la misma cooperativa mediando carretera Jalapa. Occidente: Propiedad de Roberto Cornejo.

Quienes se sientan con mayor y mejor derecho opónganse.- José Ramón Matute Merlo. Juez Local Unico, San Fernando, Marleny Ortez Urbina, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2052 - R/F 373717 - Valor C\$ 72.00

Adrian Zamorán Gutiérrez, solicita supletorio, propiedad rústica, ubicada en el lugar conocido como Orosí, demarcación territorial de San Fernando, Departamento de Nueva Segovia, tres manzanas de extensión, propia para agricultura. Lindantes, Norte: Propiedad de José Espinales Alegría, Sur: Propiedad de Filadelfo Gómez, Oriente: Propiedad de Evaristo Chavarría, Occidente; Propiedad de Filadelfo Gómez.-

Quien se crea con mejor derecho opónganse.-

José Ramón Matute M., Juez Unico Local, San Fernando. Marlene Ortez Urbina, Sria.-

3 3

Reg. No. 2079 - R/F 356419 - Valor C\$ 75.00

Teresa Zapata Mayorga, solicita título supletorio rústico de una manzana con cero ochenticinco punto setenta y tres varas Cuadradas (1Mz 0085. 73 V2), cuyos linderos son: Norte: Manuel Zapata Mayorga; Sur: Virgilio Velásquez, Este: Cauce enmedio, Francisco Galo, Oeste: Manuel Zapata. Entre línea: 1Mz. =Vale.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Eugenia de Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2078 - R/F 356418 - Valor C\$ 75.00

William Zapata Romero, solicita título supletorio rústico de una manzana cero quinientos dieciocho punto cincuenta y tres varas cuadradas (1 Mz. 0518.53 V2), cuyos linderos son: Norte: Sixto Romero; Sur: Justina Zapata Mayorga, Este: Cauce en medio Francisco Galo, Oeste: Santos Zapata.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado, Local Unico de Chichigalpa, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Eugenia de Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2077 - R/F 356417 - Valor C\$ 75.00

Santos Zapata Mayorga, solicita título supletorio rústico de tres Manzanas tres mil setenta punto treinta y tres varas cuadradas ( 3Mz. 3070.33 V2), cuyos linderos son; Norte: Virgilio Velásquez, Sur: Justina Zapata Mayorga y Manuel Zapata Mayorga, Este: Sixto Romero, William Zapata Romero, Justina Zapata Mayorga y Manuel Zapata Mayorga; al Oeste: Virgilio Velásquez.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Eugenia de Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2076 - R/F 356416 - Valor C\$ 75.00

Manuel Zapata Mayorga, solicita título supletorio rústico de dos manzanas cero doscientos noventa punto cuarenta y cuatro varas cuadradas (2 Mz. 0290.44 V2), cuyos linderos son: Norte: Santos Zapata Mayorga y

Justina Zapata Mayorga; Sur: Virgilio Velásquez y Teresa Zapata Mayorga; Este: Cauce y Teresa Mayorga; Oeste: Santos Zapata Mayorga y Virgilio Velásquez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Eugenia de Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2075 - R/F 356420 - Valor C\$ 75.00

Justina Zapata Mayorga, solicita título supletorio rústico de una manzana cero quinientos setenta y uno punto setenta y seis varas cuadradas (1 Mz. 0571. 76 V2), cuyos linderos son; Norte: Santos Zapata Mayorga y William Zapata Romero; Sur: Santos Zapata Mayorga y Manuel Zapata Mayorga, Este: Cauce enmedio Francisco Galo; Oeste: Santos Zapata Mayorga.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Eugenia de Rodríguez, Secretaria de Actuaciones.

3 3

Reg. No. 2086 - R/F 337331 - Valor C\$ 72.00

Rolando Alvarado Paladino, solicita título supletorio de un lote semi urbano de terreno, situado dentro de los siguientes linderos: Norte: Reparto El Cocal. Sur: Sub-estación de Energía Eléctrica. Oriente: Reparto El Cocal y Poniente: Fábrica Inca, camino a Tisma enmedio.

Oponerse.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito de Masaya a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Manuel Ignacio Ubau Ubau. Secretario de Actuaciones. Juzgado Civil del Distrito. Masaya.

3 3

Reg. No. 2085 - R/F 337322 - Valor C\$ 72.00

El señor, Silvio José Pérez Sequeira, mayor de edad, soltero, comerciante, y de este domicilio, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título supletorio, de una casa y solar situados en el Barrio Puerto Nuevo, de este Municipio y entre los siguientes linderos; Norte: Avenida de por medio, y Estación de Policía Nacional, Sur: Tierras Municipales, al Este: Lote perteneciente a Fabia Leiva; al Oeste: Lote perteneciente a Mirian Palacios.

La persona que crea tener algún derecho sobre el

inmueble, deslindado, se le cita, para que dentro del término de ley, ocurra a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en el Juzgado Local Unico de San Francisco Libre, a las ocho de la mañana del día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Ernesto José Medina Velásquez. Juez Local Unico de San Francisco Libre, Mauricio Espinoza Velásquez. Secretario de Actuaciones del Juzgado Local Unico de S.F.L.

3 3

Reg. No. 2190 - R/F 337427 - Valor C\$ 72.00

Aura del Rosario López Toledo, solicita título supletorio casa y solar, ubicada barrio "César Augusto Araúz, Quilalí, linderos, Norte: Calle de por medio y edificio público del Ministerio Salud, Sur: Calle de por medio, predio baldío de Enrique López Jarquín, Este: Milagro Talavera Moreno, Oeste: Calle por medio, Esther Salinas, Teresa Seaz.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotlán, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria.

3 3

Reg. No. 2191 - R/F 337428 - Valor C\$ 72.00

Agencia de Desarrollo Económico Local Jinotega (Adel Jinotega) solicita título supletorio de lote de terreno, Estancia Cora, de 8.5 manzanas de extensión, Norte: Reynaldo Rodríguez, Absalón Chavarría; Sur: Reynaldo Rodríguez; Este: Calle del Portón de entrada a Estancia Cora; Oeste: Río de Pantasma. Solicita apoderado General Generalísimo de Adel Jinotega, Dr. José Benito Rodríguez López. Sobreborrado 8.5 Vale.-

Opónganse término de Ley.-

Dado en el Juzgado Local Civil en la ciudad de Jinotega, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Julio González, Srio. Juzgado Local Civil.-

3 3

Reg. No. 2192 - R/F 337431 - Valor C\$ 72.00

Jackeline Bermúdez Alfaro de Muñoz, solicita título supletorio de lote de terreno de dos mil ciento sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (2.162.78. M2) equivalentes a tres (3.067.72. Vrs 2) ubicados dentro de los siguientes linderos, Norte: Predios del Colegio Centroamerica; Sur: Area Comunal, Lote veintiuno y veinte, propiedad de la exponente; Este: Lotes, diecinueve y veinte propiedad de la Exponente y Oeste: Area Comunal.

Interesados oponerse dentro del término de Ley.-

Juzgado Cuarto Civil del Distrito.- Managua veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez.- Juez Cuarto Civil del Distrito.- Alejandro Barberena.- Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 2169 - R/F 374086 - Valor C\$ 72.00

Sandra Carolina Licon Ferrufino, solicita título supletorio, lote de terreno urbano, mejoras casa de habitación, ubicado Barrio Anexo "Laura Sofía Olivas, Ocotol, Nueva Segovia, linderos, Norte: Propiedad Julio César Espinoza, Sur: Propiedad de Reyna Maritza Romero López, Este: Calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 1988 - R/F 337218 - Valor C\$ 72.00

Nohelia Altamirano Lanuza de Blandón, solicita título supletorio de un solar y casa ubicado en los alrededores de la ciudad de Estelí, Lindando Norte: Carretera de por medio Estelí, San Roque Propiedad de Hermanos Maristas y propiedad de Ignacio Barahona, Sur: Carretera de por medio, ciudad Estelí al Rastro Municipal propiedad de la Cooperativa Guadalupe Carney. R. L. Este: Propiedad de Angel Altamirano Meza, y Oeste: Carretera de por medio Estelí, San Roque Hermanos Maristas y Carretera de por medio Estelí, El Rastro Municipal Propiedad de Encafe.-

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Tórres M. Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 1987 - R/F 337216 - Valor C\$ 72.00

Ligia Auxiliadora López Porras, en unión de sus hermanas, solicita título supletorio Rural en Pio Doce Masatepe, Linda y Mide: Norte: Socorro Porras, 189.08 M.- Sur: Camino Público, 106.25 M. Este: Socorro Porras, 171.00 M.- Oeste: Calle Pública, 31.00 M.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Juana B. de Lugo.- Sria.

3 3

Reg. No. 2194 - R/F 412771 - Valor C\$ 72.00

Felipe Santiago Pérez López, solicita supletorio, rústico, jurisdicción San Juan Río Coco.- Norte: María Arteta Cruz; Sur, Este: Ismael Valladarez Altamirano; Oeste: Antonio Muñoz Flores.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 19 Marzo 1996.- Reyna de Cano, Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 2197 - R/F 337446 - Valor C\$

Dora Maritza Moreno Ruiz, solicita título supletorio de una finca rústica ubicado en la Comarca San Diego Condega, Depto. Estelí, lindando; Norte: Ramón Castellón y Teodoro Falcon; Sur: Gonzalo Salinas y Wiston Castellón; Este: Efraín Ruiz; Oeste: Armando Chavarría. Santiago Acuña, Miguel Ubau y Víctor Ubau.

Opónganse legalmente.-

Juzgado Distrito Civil. Estelí, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Torres M., Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 2200 - R/F 337470 - Valor C\$ 72.00

María Luisa Castillo Solórzano, solicita título supletorio de Propiedad ubicada en el pueblo de Santa Rosa del Peñón, departamento de León, al costado Norte: Eusebia Moreno, Sur: Sixto Flores, Este: Cándida Salinas, Oeste: Maribel González Aguirre.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Santa Rosa del Peñón, diez de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ayda Luz Martínez Martínez.- Sria.

3 3

-----  
Reg. No. 2201 - R/F 337471 - Valor C\$ 72.00

Maribel González Aguirre, solicita título supletorio de propiedad ubicada en el Pueblo de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León, al costado Norte: Eusebia Moreno, Sur: Calle de por medio, José Manuel Moreno, Este: José Rico López, Oeste: María Luisa Castillo Solórzano.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Santa Rosa del Peñón, diez de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ayda Luz Martínez Martínez.- Sria.-

3 3